



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Sucesorio
Causante	Blanca Aurora Serrano
Interesados	Martha Jeannett Varon Serrano y otros
Radicado	No. 25 307 3184 001 2019-00181-00
Providencia	Auto sustanciación # 595
Decisión	Concede recurso de apelación

Conforme el informe secretarial que antecede, el apoderado del heredero MARCO TULIO VARÓN SERRANO, presentó en término recurso de apelación contra la sentencia aprobatoria de la partición, proferida en el litigio de la referencia, el veintiséis (26) de agosto de 2021, actuación que se registra en tiempo al tenor del artículo 322 numeral 3º inciso 1º del CGP.

Puesta así las cosas, esta Judicatura concede el RECURSO DE APELACIÓN ante el Honorable Tribunal Superior de Cundinamarca Sala Civil - Familia, en el efecto suspensivo como lo señala el Art. 323 ídem.

Con el propósito fijado, por secretaría remítase el expediente en la forma como lo dispone Art. 324, en concordancia con el artículo 2 del decreto 806 de 2020 y adviértase que sube por primera vez a esa superioridad.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **88ae20e2ffd66619187ab3dfc3975969360da27dfe1701816006538b83d7c0a0**

Documento generado en 29/09/2021 05:23:43 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>